



DEPARTAMENTO OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN POR EMERGENCIA HIDRICA.

DECRETO ALCALDICIO N°684

Dalcahue, 24 de marzo de 2022-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.-

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO CAMION ALGIBE

MARCA MERCEDES BENZ

PATENTE LFXG-26

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE AGUA POR EMERGENCIA HIDRICA EN SECTOR DE BUTALCURA Y OTRAS LOCALIDADES.

CONDUCTOR FRANCO BAHAMONDE

LOCALIDAD COMUNA DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO 26 Y 27 DE MARZO 2022.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

AWGA/CIVG/ASDG/ckem.